

3.4 AYUDAR A LOS REFUGIADOS

POLÍTICA DE ASILO Y REFUGIO

Históricamente, México ha tenido una política de asilo humanitaria y solidaria con personas en busca de protección por diversas razones que ponen en peligro su integridad física. México ha tenido un importante papel como país de acogida de diversos grupos de asilados políticos y refugiados, entre los que destacan: españoles a finales de los años treinta y principios de los años cuarenta del siglo XX, debido a la Guerra Civil Española; sudamericanos en la década de los setenta, en el contexto de regímenes autoritarios en el Cono Sur; y guatemaltecos en los ochenta, durante el conflicto armado que azotó ese país; a los que en la actualidad se suman pequeños grupos de muy diversas nacionalidades, entre los que figuran personas de nacionalidad colombiana, haitiana, salvadoreña, así como africana y asiática. Esta práctica, que forma parte de nuestra historia y de nuestro proyecto de nación, se ha visto reflejada en la suscripción de numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, institucionalizando así en el ámbito mundial, este sólido compromiso del pueblo y gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta política se ha fortalecido tanto con la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, promulgada por el Presidente de la República el 26 de enero de 2011, como con su Reglamento publicado el 21 de febrero de 2012, los cuales consagran los principios que han orientado la protección y la asistencia de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que requieren protección complementaria, siendo éstos, la no devolución, la confidencialidad, la unidad familiar, la no discriminación, el interés superior del niño y la no sanción por ingreso irregular.

OBJETIVOS:

- Impulsar la adecuación del marco jurídico en materia de refugiados.
- Mejorar la protección y asistencia institucional a refugiados e impulsar su integración, a través de convenios y vínculos de colaboración.

ACCIONES Y RESULTADOS:

ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

El 21 de febrero de 2012, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, el cual se suma a las acciones de mejora y fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos nacionales, de conformidad con los compromisos internacionales de nuestro país y con las mejores prácticas en materia de derechos humanos.

ELEGIBILIDAD SOBRE REFUGIADOS

La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) llevó a cabo de septiembre de 2011 a julio de 2012, entre otras, las siguientes acciones en materia de elegibilidad sobre refugiados:

- Recibió 631 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de los siguientes países: Afganistán, Bangladesh, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos de América, Etiopía, Gambia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irak, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palestina, Perú, República Democrática del Congo, República Dominicana, Siria, Sri Lanka, Sudán, Venezuela y Zimbabue.
- Se reconoció la condición de refugiado a un total de 204 personas provenientes de los siguientes países: Afganistán, Camboya, Camerún, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Gambia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Nepal, Nicaragua, Nigeria, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabue.
- Un total de 31 extranjeros han recibido protección complementaria, provenientes de Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Nigeria y República Democrática del Congo.

ASISTENCIA INSTITUCIONAL A REFUGIADOS

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se realizaron un total de 683 acciones de asistencia institucional e integración local.

- Los rubros de asistencia institucional otorgada fueron: apoyo a trámites migratorios, 178; elaboración de planes de asistencia, 78; apoyo para gestión de documentos de identidad y viaje, 55; canalización para atención médica, 41; apoyo para servicios educativos (ingreso a escuelas, revalidación de estudios, capacitación para el trabajo), 31; asistencia social (canalización a albergues temporales, a programas de alimentos calientes o servicio de guardería), 70; apoyos para reunificaciones familiares, 11; apoyos para naturalización, 34; apoyo para acceso a trámites y servicios diversos, 183 y apoyo para trámites ante el Registro Civil, dos.
- En términos de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, se apoyó el cambio de calidad migratoria de no inmigrante a inmigrado con residencia permanente, a 72 refugiados y siete personas beneficiarias de protección complementaria, además de una regularización y seis prórrogas de documento por protección complementaria y tres apátridas, todos reconocidos antes de la entrada en vigor de la mencionada Ley.
- De igual forma se apoyó a 237 nuevos refugiados y beneficiarios de protección complementaria y sus dependientes para iniciar con el trámite de regularización migratoria.
- Cabe destacar que en el periodo mencionado, se apoyó la afiliación al seguro popular de 39 refugiados.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Servidores públicos de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), participaron en los siguientes cursos de capacitación:

- Dos en Derecho Internacional de los Refugiados, realizados del 19 al 23 de marzo y del 16 al 20 de abril de 2012, en San Remo, Italia.
- Se estableció una agenda conjunta con el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para capacitar a servidores públicos adscritos a distintas delegaciones del propio INM, realizada de enero a diciembre de 2011 y se sigue dando continuidad a dicho programa de enero a diciembre de 2012.
- En el marco de los trabajos de la Mesa Interinstitucional de Diálogo para niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados, se participó en las actividades de formación de la Quinta Generación de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) realizadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.
- En junio de 2012 se impartió un curso de capacitación al personal del Sistema Nacional DIF en materia de detección y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con necesidades de protección internacional.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La difusión de información y la sensibilización de la ciudadanía y diversos sectores de la sociedad, así como de servidores públicos, continuó siendo prioridad del 1º de septiembre de 2011 al 30 de julio de 2012. En este sentido, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- El 12 de marzo de 2012 se realizó el seminario "Víctimas de trata con necesidades de protección internacional", en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la Ciudad de México.
- El 15 de marzo de 2012 se llevó a cabo el seminario "El Marco Jurídico en materia de Protección a los Refugiados y los Retos para su Integración", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el gobierno del estado de Chiapas, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- El 28 de marzo de 2012 se realizó el seminario "La Protección de los refugiados y el nuevo marco jurídico en México", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Universidad Veracruzana, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El 29 de marzo de 2012 se llevó a cabo el seminario "Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Universidad Iberoamericana (UIA), en la Ciudad de México.
- En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado 2012, se llevaron a cabo diversas actividades del 10 al 23 de junio de 2012, con el objeto de favorecer la integración de las personas que cuentan con el reconocimiento de la condición de refugiado en México:

- El 10 de junio se realizó un campamento recreativo para refugiados y sus familias, en Tepoztlán, Morelos, el cual tuvo por objeto proporcionarles un espacio de convivencia, reflexión e identificación.
- El 19 de junio se llevó a cabo el Acto Oficial de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, en el cual se firmó el Convenio de Concertación de Acciones, entre la COMAR y la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.
- El 23 de junio, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del Papalote Museo del Niño, el cual proporcionó un espacio de convivencia entre niñas, niños o adolescentes refugiados y mexicanos, así como intercambio de valores de solidaridad y tolerancia mutua.
- Por otro lado, durante el tercer trimestre del año, se elaboraron y distribuyeron dípticos, postales y separadores con información sobre la protección a refugiados, cuya finalidad fue brindar información pública sobre el tema. Asimismo, se generó un folleto sobre el derecho a la reunificación familiar y un tríptico sobre afiliación al seguro popular, para apoyar a refugiados en el acceso a dichos servicios.